

Respuesta oficio de fecha 27 de octubre de 2021. (EMAIL CERTIFICADO de ditah.guged@policia.gov.co)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de 417730@certificado.4-72.com.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

E

EMAIL CERTIFICADO de DITAH GUGED <417730@certificado.4-72.com.co>

Mié 10/11/2021 3:40 PM

Para:

- Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindio - La Tebaida

Correo No. 2439/ DITAH-GUGED – 1.10

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2021.

Señor(a)

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE LA TEBAIDA

J02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. No. Radicado proceso: 63401408900220200008700.

Naturaleza: Ejecutivo.

Notificación por aviso.

Demandante: Banco GNB Sudameris.

Demandado: José Wilmer Cañon España.

En atención al oficio del asunto, radicado en la Ventanilla Única de Radicación y Correspondencia del Departamento de Policía Nariño, con el No. GE-2021-063066-DIPON, me permito informar que, verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Policía Nacional, se evidenció que el señor José Wilmer Cañon España, está retirado del servicio activo de la Policía Nacional; es de indicar que como última dirección de residencia registrada en la institución, es:

Dirección: Calle 9 No. 15-88.

Barrio: Carlos Holmes.

Celular: 3212118755 – Teléfono 2101437.

Ciudad: Cartago – Valle del Cauca.

Atentamente